

Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: Diego Armando Valencia.
Demandado: Carlos Hugo López.
Rad: 2014-00135.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 152

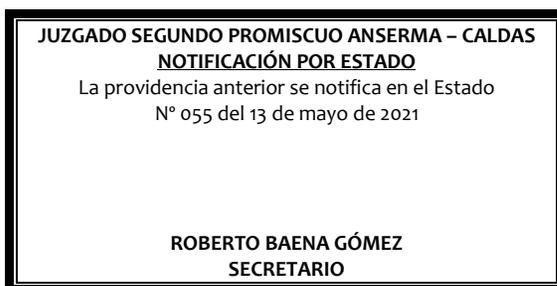
En el presente Proceso Ejecutivo Singular promovido por el señor DIEGO ARMANDO VALENCIA C.C. 80.412.748 en contra del señor CARLOS HUGO LOPEZ identificado con C.C. 70.552.373.

Procede el Despacho a correr traslado del RECURSO DE REPOSICION, al auto que concedió el Recurso de Apelación presentado por la apoderada del demandante CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA, a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme al artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ**

Firmado Por:
**AGUSTIN DE LA CRUZ
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCOU DE LA**



**VELEZ SAENZ
MUNICIPAL
CIUDAD DE ANSERMA-**

CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7cd6483e6e93827badfffae27ab5a5cf306ea68e1aobdd4445060b5d57f22ac9

Documento generado en 12/05/2021 02:33:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**